

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

**ACTA No. 015 CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2025
ADMINISTRACION 2024 – 2027.**

ACTA 015.

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Cd. Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027, El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Con fundamento en los artículos 35 inciso a) fracción III, 44 fracción II, 47, 48, 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 apartado A fracción II, 25 fracción IV, 26 fracción III inciso d) 29 fracción II y 35 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procedemos a dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**, instruyo a La Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias buenos días a todos, con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35, 37 y 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	NOMBRE
Primera Sindicatura	Mauricio Rene Linares López
Segunda Sindicatura	Claritza Estefanía Duarte Lugo
Primera Regiduría	Flor Esthela Rubio Torres
Segunda Regiduría	Raúl Ramos Betancourt
Tercera Regiduría	Cindy Joana Aguirre Pinales
Cuarta Regiduría	Jorge Abraham Torres González
Quinta Regiduría	María Fernanda Chavana Yáñez
Sexta Regiduría	David Andrés Elizondo Muñiz
Séptima Regiduría	Jessica Judith Vargas Ruiz
Octava Regiduría	José Eduardo Hernández Zaccaro
Novena Regiduría	Liliana Beatriz Alanís de León
Décima Regiduría	Víctor Isidro Esparza De la Garza
Décima Primera Regiduría	Ilina Marlenne Valdez Esparza
Décima Segunda Regiduría	Arturo Alejandro Salazar Martínez
Décima Tercera Regiduría	María de Jesús Huerta Rea

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

Décima Cuarta Regiduría
Décima Quinta Regiduría
Décima Sexta Regiduría
Décima Séptima Regiduría
Décima Octava Regiduría
Décima Novena Regiduría

Juany Marlen Zavala Mendoza
Julio Cesar Santos Lara
Diana Berenice Villanueva Bribiesca
Blanca Nathaly Vera Grimaldo
Miriam Maricela Barrientos Cavazos
Jesús María Elizondo García

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la asistencia, se encuentran presentes 19-diecinueve Regidores y 2-dos Sindicaturas; el C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez. y la de la voz su servidora Lic. Laura Paula López Sánchez, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento, en tal virtud informo a ustedes, que hay Quórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra C. Presidente Municipal, Lic. Héctor García García.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito siendo las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos del día martes 04-cuatro de marzo del 2025-dos mil veinticinco, **DECLARAR LA INSTALACIÓN DE ESTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE**, Período Constitucional 2024 – 2027, y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

Solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, la C. Lic. Laura Paula López Sánchez, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día, para lo que fuimos convocados a esta **Cuarta Sesión Extraordinaria**.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de Ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria del Quórum Legal, e Instalación de la **Cuarta Sesión Extraordinaria**.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día de los trabajos de la Sesión.

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

- IV. Presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del **Acta No. 14 de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025.**
- V. Presentación y aprobación del informe del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación del punto único, para la que fue convocada la Sesión Extraordinaria que en su caso se presenta dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Seguridad Publica y Transito, relativo a la **aprobación y autorización, de la modificación del acuerdo N° 03 Consignado en el Acta N° 58 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio del 2017.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la **Cuarta Sesión Extraordinaria.**

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta del Orden del Día, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención, en lo general o en lo particular que modifique la propuesta presentada, no existiendo comentarios, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta **Cuarta Sesión Extraordinaria.**

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024 – 2027.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NO. 14 DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente. Continuando con el desarrollo del Orden del Día, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, y dado el carácter de Extraordinaria de la Presente Sesión, les comunico que en

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

tal ordenamiento se contempla la dispensa de la presentación de la lectura y aprobación del acta así como también de los informes del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior para ser presentados en la siguiente Sesión Ordinaria.

En tal sentido el Acta e Informe del cumplimiento de los acuerdos en el **Acta No. 14 de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025** será presentada en la próxima sesión.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo, que quienes estén a favor se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la presentación de la lectura y aprobación del acta así como también del informe del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior para ser presentados en la siguiente Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02, CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02, del Orden del Día, del Punto IV, En tal sentido la presentación del Acta anterior y del informe del cumplimiento de los acuerdos contenidos en el **Acta No. 14 de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025** serán presentados en la próxima Sesión Ordinaria.

V.- PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Sesión anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 42 último párrafo del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior para ser presentados en la siguiente Sesión Ordinaria.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO ÚNICO, PARA LA QUE FUE CONVOCADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE EN SU CASO SE PRESENTA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

TRANSITO, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 03 CONSIGNADO EN EL ACTA N° 58 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2017.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación del punto único, para la que fue convocada la Sesión Extraordinaria que en su caso se presenta dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Seguridad Publica y Transito, relativo a la **aprobación y autorización, de la modificación del acuerdo N° 03 Consignado en el Acta N° 58 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio del 2017.** por lo que le solicito a la C. Regidora **María de Jesús Huerta Rea** presidenta de la Comisión de Seguridad Publica y Transito, nos informe quien dará a conocer el dictamen.

La C. Regidora **María de Jesús Huerta Rea**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria, buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESENTES. –**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y la Comisión de Seguridad Publica y Transito recibimos vía Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativo a la **aprobación y autorización, de la modificación del acuerdo N° 03 Consignado en el Acta N° 58 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio del 2017.**

Es que analizado lo anterior, estas Comisiones, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 58 fracción II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, son competentes para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el proemio. Por ello en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Me permito omitir los antecedentes y considerandos por haber sido visto en juntas previas y comisiones

Primero. - Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León tuvo bien a aprobar **el acuerdo N° 05 Consignado en el Acta N° 44 correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero del 2011, relativo a diferentes beneficios otorgados a las familias de los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, que sean abatidos en combate frontal a la Delincuencia.**

Segundo.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León tuvo bien a aprobar, el **N° 03 Consignado en el Acta N° 58 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio del 2017, correspondiente a la adecuación del acuerdo N° 05 Consignado en**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

el Acta N° 44 correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero del 2011, a fin de que las bases, criterios y alcances de los beneficios otorgados a las familias de los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, que sean abatidos en combate frontal a la Delincuencia.

Es por lo anterior que en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que es política pública de este R. Ayuntamiento Periodo Constitucional 2024-2027, prevalecer con sensibilidad social, a fin de fortalecer las funciones de los elementos de los cuerpos de seguridad pública municipal, policía y tránsito, que en el cumplimiento de su deber fueron abatidos en combate frontal a la delincuencia.

SEGUNDO. - Así mismo ante estudios y análisis de los sistemas de seguridad social, han tenido como resultado la búsqueda de alternativas financieras más viables para que el municipio otorgue los beneficios **a las familias de los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, que sean abatidos en combate frontal a la Delincuencia** se adecuen a la realidad y situación socioeconómica actual.

Por lo anterior es menester modificar las Bases y Criterios antes descritos para adecuarlos a la realidad actual. Es por ello que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de nuevo León; artículos 33 fracción I inciso f), 35 Apartado A fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 10, 12 apartado A) fracción III, 19, 25 y 26 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza la modificación del acuerdo N° 03 Consignado en el Acta N° 58 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio del 2017, al tenor siguiente:**

- Incremento de la Cedula testamentaria (Seguro de Vida) a \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). **ESTE MONTO SE PAGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION.**
- Apoyo para gastos funerarios extraordinarios de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Finiquito por fallecimiento de acuerdo a los años de servicio
- Pensión vitalicia por viudez (100% de acuerdo a su salario)
- Apoyo escolar a los hijos hasta los 18 años
- Servicio médico vitalicio para los beneficiarios activos en la Clínica Medica Municipal; los hijos menores de 18 años, o bien hasta los 21 años si continúan estudiando y dependiendo de la madre

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

- Oportunidad de laborar en el municipio de Guadalupe para el/la cónyuge o para algún hijo mayor de 18 años.

Segundo. - Instrúyase a la Secretaría de Seguridad Pública, Protección a la Ciudadanía y Prevención Social, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, al Secretario de Administración y a la Dirección de Prestaciones y Relaciones Laborales, para que dispongan lo conducente a la implementación del presente acuerdo.

Tercero. - Se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones y obligaciones implementen los protocolos de actuación al amparo de lo aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento. Así mismo se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, para que vigile todos y cada uno de los aspectos legales derivados del presente acuerdo.

Cuarto. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León, a los 04 días del mes de marzo del 2025.

**POR LA COMISION HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACION Y CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LLINARES LOPEZ
PRESIDENTE

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
SECRETARIA

RUBRICA

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
VOCAL

RUBRICA

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
VOCAL

RUBRICA

C. ARTURO ALEJANDRO SALAZAR MARTINEZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

RUBRICA

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
PRESIDENTA

RUBRICA

C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES
SECRETARIA

RUBRICA

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
VOCAL

RUBRICA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ
VOCAL

RUBRICA

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
VOCAL

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

Todos a favor, es cuanto

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, conocido que fue el dictamen, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique el dictamen presentado, tiene la palabra El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor García García.

El C. Presidente Municipal el Lic. Héctor García García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, después de los lamentables hechos del día domingo, y con el compromiso que hicimos todas y todos, en esta administración municipal, de que la base fundamental de nuestra administración sería generar paz y tranquilidad a los ciudadanos, y quedamos como un compromiso con los elementos de Seguridad Pública, que si ellos son quienes cuidan a la ciudadanía, si ellos son quienes salen en las mañanas, y pues en ocasiones, y se dijo en 2 o 3 mensajes con ellos, salen en la mañana y no saben si regresan en la tarde, pero en el transcurso del día, dan la vida literal por nosotros, por cada uno de los ciudadanos que aquí habita y transita por esta ciudad, y estamos haciendo la seguridad en serio, esta el Secretario Fabela haciendo lo que le corresponde hacer, no sacándole la vuelta por evitar algún suceso como el del día domingo, y sabíamos y el lo sabe y los elementos los saben, que el riesgo de llegar a eliminar la delincuencia, enfrentarla, por generar esa paz y tranquilidad que nuestra gente necesita, implica un riesgo, un riesgo que nunca imaginamos llegue a tanto, y que haya delincuentes que en plena cobardía se atrevan no solamente a enfrentar, si no emboscar a elementos de Seguridad Pública, no podre dar a detalle elementos de lo que sucedió el domingo por materia de investigaciones que debemos respetar de la Fiscalía, y los órganos de Seguridad que están por cierto muy avanzados en dar con el paradero de los culpables, y de las células que ordenaron, no nada mas a los autores materiales, sino intelectuales, que realizaron tan cobarde acto, pero cuando sucede nos damos as la tarea, Laura Paula, Rubén y un servidor de ver que sigue para la familia de los policías que desafortunadamente ya no están, y que nos toca a nosotros que si estamos, Gracias a Dios, hacer algo por quienes quedan en su familia, y nos topamos con que lo único que recibe un policía que en su trabajo y por consecuencia de ese cumplimiento a su deber, en función de su deber es la palabra correcta, resulta que pierde la vida y la familia que algunos de ellos no son ni siquiera del Estado, vienen a buscar un mejor nivel de vida, vienen a buscar a Nuevo León, una oportunidad para que sus hijos, sus hijas puedan eso elevar el nivel de vida, porque desafortunadamente en sus ciudades los salarios son muy bajos, pero además de ello estos 2 elementos que perdieron la vida jóvenes, fueron reconocidos en 2 ocasiones por sus actos en el cumplimiento de su deber como policías, eran buenos policías, así lo indica al menos el expediente que nosotros tenemos en nuestro poder, y nos topamos con que solamente se les da un seguro de vida a la familia de aproximadamente \$200.000 pesos, sin saber siquiera si hay menores de edad, que va hacer la esposa o la concubina, que va hacer su padre o su madre, que va hacer después de esto la familia que esperanzada en que su hijo estuviera en otro Estado, que de por si solo esto ya es un sacrificio no estar cerca de tu familia, o algunos de ellos con una parte de la familia aquí, pero lejos de su esencia, de su origen en donde nacieron, pues yo no creo que sea justo, y si bien es cierto no estamos y por les pido a favor el voto para resolver la vida de alguien simplemente haciendo que el momento sea en lo económico, aparte de lo difícil que es la perdida de tu ser querido, que eso de por si ya es un costo impresionante, tener al menos nosotros como responsables de la administración, la generosidad de poderles decir “al menos resuelve los imprevistos” que nos suceden a todos cuando es sorpresiva la muerte de tu ser querido,

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

y por ello tuvo a bien Laura y Rubén, Rubén y Laura presentarnos una propuesta posible de otorgar este seguro de vida de \$450,000 pesos que estamos listos para hacerlo en cuanto el Tribunal diga que se hace con apego a la legalidad, les agregamos además un apoyo funerario por también es un gasto imprevisto que no se sabe de \$40,000 pesos, \$450,000 pesos de seguro de vida, pero lo mas lamentable es que fallecía el policía y se acabó, solamente recibía esta remuneración económica su familia y creímos que no es justo, y estamos yendo más allá, con una pensión vitalicia para la viuda, solamente con los limitantes que la Ley así establezca, y con becas hasta los 18 años para sus menores hijos, o hasta los 21 si siguen estudiando, además del servicio medico para sus hijos porque seguramente, los va a pescar desprevenidos y en caso de que quiera algunos de sus integrantes, pues se le dará empleo con nosotros para que de esa forma también aminoren su carga, creemos que ese seguro de vida, esa pensión vitalicia, esa beca educativa para su menores hijos, y la oportunidad de un trabajo, creemos que les puede dar o al menos aminorar un poco, no el dolor de la perdida, si no el transitar en esta vida que sigue, y que no podemos por la muerte de quien era la cabeza del hogar, que los hijos vayan a tener un espacio de no estudiar, la duda de no saber que hacer mañana, porque los gastos son todos los días y el tipo de imprevisto y el tipo de muerte que se tiene no esperada, porque al menos cuando enfermas y te avisan que ya te vas por alguna razón física de salud, pues te preparas, pero cuando es así, no se prepara, entonces yo les quiero pedir el foto a favor de esta serie de apoyos para las familias de los policías, y que seamos solidarios, y que las comisiones que les corresponde den continuidad al tema de los hijos menores y vean si ya están recibiendo su beca, quieren trasladarse a la ciudad, quiere la esposa trabajo con gusto se lo damos, quiere alguno de los hijos trabajo, con gusto se lo damos, creo que el hacerlo primero como seres humanos creo que todos quisiéramos que si llegáramos a tener un suceso de estos que Dios no lo quiera, pues que nuestra familia esta tranquila al menos pase ese amargo trago y que luego restablezca pues su vida porque esto así es, por ello les quiero pedir esto y pedirles luego que nos acompañen por favor a la despedida que les vamos hacer a esto elementos en Seguridad Publica, que es lo menos que merecen, y reiterarles que minuto a minuto, hora a hora, día a día, hemos estado insistiendo que se haga justicia, que es lo mas importante que se de con el paradero de los responsables de esta cobarde y abusiva forma de ir contra elementos de Seguridad, y bien lo decía ayer con el Secretario de Seguridad, si eso le hacen a un policía, a que no estará arriesgado un ciudadano que ni siquiera esta preparado para enfrentar un agresión de este tipo, entonces hoy por hoy, tenemos que motivar a nuestros elementos de seguridad, que es para adelante, que nosotros no vamos a ceder ni nos vamos a acobardar ante estos hechos, delincuente es delincuente y nosotros somos gente buena, y la gente buena de Guadalupe, trabajadora, honesta merece la mejor seguridad y tiene que seguirse adelante, ayer se hablo con el Fiscal, con el Ejercito, con la Guardia Nacional, con Gerardo Escamilla porque a los 4 les reitero mi agradecimiento porque de forma inmediata se activaron los protocolos, siguen las investigaciones, ayer se realizó el primer cateo, en fin están haciendo su trabajo dando y buscando que se haga justicia en honor y en favor de estos elementos que desafortunadamente perdieron la vida, Muchas gracias les pido su voto a favor en este dictamen

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente, no existiendo más intervenciones, me permito solicitarles que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO NO. 03 CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. VI, DEL ORDEN DEL DIA, EL ACUERDO SERÁ PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE TRANSCRIBIRÁ ÍNTEGRAMENTE AL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACUERDO N° 03

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de nuevo León; artículos 33 fracción I inciso f), 35 Apartado A fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 10, 12 apartado A) fracción III, 19, 25 y 26 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza la modificación del acuerdo N° 03 Consignado en el Acta N° 58 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio del 2017, al tenor siguiente:**

- Incremento de la Cedula testamentaria (Seguro de Vida) a \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). **ESTE MONTO SE PAGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION.**
- Apoyo para gastos funerarios extraordinarios de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Finiquito por fallecimiento de acuerdo a los años de servicio
- Pensión vitalicia por viudez (100% de acuerdo a su salario)
- Apoyo escolar a los hijos hasta los 18 años
- Servicio médico vitalicio para los beneficiarios activos en la Clínica Médica Municipal; los hijos menores de 18 años, o bien hasta los 21 años si continúan estudiando y dependiendo de la madre
- Oportunidad de laborar en el municipio de Guadalupe para el/la cónyuge o para algún hijo mayor de 18 años.

Segundo. - Instrúyase a la Secretaria de Seguridad Publica, Protección a la Ciudadanía y Prevención Social, a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, al Secretario de Administración y a la Dirección de Prestaciones y Relaciones Laborales, para que dispongan lo conducente a la implementación del presente acuerdo.

Tercero. - Se instruye a las dependencias correspondientes, para que en base a sus atribuciones y obligaciones implementen los protocolos de actuación al amparo de lo aquí aprobado y vigile su buen cumplimiento. Así mismo se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipales, para que vigile todos y cada uno de los aspectos legales derivados del presente acuerdo.

Cuarto. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta municipal.

VII.- ASUNTOS GENERALES

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el desahogo del Orden del Día, pasamos

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los miembros que a bien deseen hacerlo, tiene la palabra El C. Regidor Raúl Ramos Betancourt, Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ramos Betancourt, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pues únicamente reconocer la responsabilidad moral del Cabildo, ya que antes era insuficiente el apoyo para las familias de los policías, pero todo ha cambiado, gracias al apoyo general colegiado de todos nosotros, que bueno Licenciado que tomo Usted esa decisión y enhorabuena para las familias de los demás policías.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, adelante Regidora.

La C. Regidora Liliana Beatriz Alanís de León, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, pues muchas felicidades Alcalde, por tener esa empatía con nuestro compañeros caídos, y me enorgullece escucharlo y tener esa sensibilidad con las familias me enorgullece mucho el líder que tenemos, Gracias.

La C. Lic. Laura Paula López Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, alguna otra intervención, no existiendo más intervenciones y continuando con el Orden del día que es la **Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria**, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, para la clausura de la presente Sesión.

VII.- CLAUSURA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA.

El C. Lic. Héctor García García, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos, del día martes 04-cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco, proceder a la clausura de esta **Cuarta Sesión Extraordinaria** del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2024 – 2027, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. DAMOS FE. -----

C. HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
PRIMERA REGIDORA

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

C. RAUL RAMOS BETANCOURT
SEGUNDO REGIDOR

C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES
TERCER REGIDORA

C. JORGE ABRAHAM TORRES GONZALEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARIA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

C. DAVID ANDRES ELIZONDO MUÑIZ
SEXTO REGIDOR

C. JESSICA JUDITH VARGAS RUIZ
SEPTIMA REGIDORA

C. JOSE EDUARDO HERNANDEZ ZACCARO
OCTAVO REGIDOR

C. LILIANA BEATRIZ ALANIS DE LEON
NOVENA REGIDORA

C. VICTOR ISIDRO ESPARZA DE LA GARZA
DECIMO REGIDOR

C. ILIANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA
DECIMA PRIMER REGIDORA

C. ARTURO ALEJANDRO SALZAR MARTINEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA DE JESUS HUERTA REA
DECIMA TERCER REGIDORA

C. JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
DECIMA CUARTO REGIDORA

C. JULIO CESAR SANTOS LARA
DECIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027
ACTA No. 015

C. DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
DECIMA SEXTA REGIDORA

C. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
DECIMA SEPTIMA REGIDORA

C. MIRIAM MARICELA BARRIENTOS CAVAZOS
DECIMA OCTAVA REGIDORA

C. JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA
DECIMO NOVENO REGIDOR

C. MAURICIO RENE LINARES LOPEZ
SINDICO PRIMERO

C. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
SÍNDICA SEGUNDA

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 04 DE MARZO DEL 2025